



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2.739 /

TEMUCO, 20 JUN 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 20 de febrero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 24-2013: "Construcción Iluminación Áreas Verdes, Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 06 de marzo de 2013, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento y Construcción Alumbrado Público en Diferentes Sectores de Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.471 de fecha 04 de abril de 2013, que aprueba Contrato de fecha 25 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Ingecaf Ltda.
4. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 15 de abril de 2013.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.457 de fecha 20 de mayo de 2013 que aprueba el Acta de Recepción Única de fecha 06 de mayo de 2013.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 06 de mayo de 2013.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la Liquidación Final del Contrato de fecha 13 de mayo de 2013, de la Obra: "**Mejoramiento y Construcción Alumbrado Público en Diferentes Sectores de Temuco**", adjudicada a la empresa contratista Ingecaf Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 06 de marzo de 2013.
2. Devuélvase Vale a la Vista N° 15202694 de fecha 20 de marzo de 2013 por la suma de \$ 400.000 del Banco Crédito Inversiones, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco garantizando el fiel cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE / ARCHIVASE.

[Handwritten signature]

"Por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOBP./JCC./jcc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Contratista
- Oficina de Partes.

INDOC: 610515



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LIQUIDACION FINAL CONTRATO

OBRA: “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO EN
DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO”

1. CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 25 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Ingecaf Ltda., por un monto de \$7.899.910. impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.471 de fecha 04 de abril de 2013.

2. PLAZOS:

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 40 días corridos
- Fecha Inicio Obra 15 de marzo de 2013
- Fecha Termino Contractual 23 de abril de 2013
- Fecha Termino Real 15 de abril de 2013

3. MONTO INVERSION:

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 7.899.910, impuestos incluidos.

4. GARANTIAS:

Conforme a lo señalado en el Art. 13.2 de las Bases Administrativas que contempla la Garantía del Contrato, será devuelta con posterioridad a la Liquidación del Contrato.



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO

INGECAF LTDA.
CONTRATISTA

JAIME CIFUENTES CARRILLO
I.T.O.